



10 REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES

13 ACCIÓN  
POR EL CLIMA

9 INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA

2 HAMBRE  
CERO

1 FIN DE LA POBREZA

17 ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS

5 IGUALDAD  
DE GÉNERO

# AGENDA 2030 Y PRESUPUESTOS 2022

16 PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS

14 VIDA  
SUBMARINA

7 ENERGÍA ASEQUIBLE  
Y NO CONTAMINANTE

6 AGUA LIMPIA  
Y SANEAMIENTO

3 SALUD  
Y BIENESTAR

11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES

4 EDUCACIÓN  
DE CALIDAD

8 TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO

15 VIDA DE ECOSISTEMAS  
TERRESTRES

## VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 CON LA AGENDA 2030 Y LOS ODS.

La Asamblea General de Naciones Unidas, en septiembre de 2015, aprobó con el título “Transformas nuestro mundo” la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que los firmantes se comprometen a alcanzar entre 2016 y 2030. Se trata de una de las más ambiciosas propuestas de Naciones Unidas sobre el impulso a la sostenibilidad global, como continuidad de la Declaración del Milenio, pero con un enfoque más integrador y universal. La Agenda 2030 propone un compromiso recogido en 17 objetivos y 169 metas relacionadas.



Además, la Agenda 2030 se divide en cinco esferas de vital trascendencia: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. En el caso de la Diputación de Badajoz, estas dos últimas esferas, se han refundido en una única, Instituciones, dado que sus metas tienen mucho que ver con el funcionamiento interno y externo de la propia administración.

El marco competencial de las Diputaciones ha sido clave en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. Los gobiernos provinciales conocen y actúan, en colaboración con los ayuntamientos, en la realidad de los municipios y de su población, diseñando políticas adaptadas a cada territorio, potenciando sus oportunidades y haciendo frente a sus carencias. De ahí, su gran aportación a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que estas actuaciones, desde lo local, son pasos necesarios hacia el crecimiento sostenible global y hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

En este contexto, la Diputación de Badajoz y sus organismos dependientes ha diseñado y desarrolla a través de sus presupuestos, políticas públicas que integran actividades, proyectos y programas y servicios que se identifican directamente con los ODS, existiendo otros cuya vinculación no es total, pero sí indirecta en el apoyo a su consecución.

### **METODOLOGÍA.**

La Diputación de Badajoz ha adoptado una metodología propia, orientada a alinear los ODS con el presupuesto de cada centro gestor de la Institución en función de su clasificación orgánica, económica y por programas.

Mencionada metodología ha sido aplicada ya a los presupuestos de las anualidades de 2020 y 2021, así como a los presupuestos de la futura anualidad 2022. En estas anualidades, se han venido aplicando sistemas de mejora metodológicas y operativas indudables, que van ajustando cada vez más el gasto previsto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1. Los ODS se han introducido mediante un código específico en la herramienta informática contable de la Diputación de Badajoz, el SICAL (Sistema de Información Contable para la Administración Local). De este modo, todas las partidas presupuestarias iniciales en los presupuestos están ya vinculadas a un ODS, incluidas aquellas cuya contribución forma parte posteriormente del análisis de la Vinculación Indirecta a los ODS.
2. A lo largo del año presupuestario, todas las partidas nuevas que se han ido generando por necesidades en la gestión rutinaria, incorporan ya su correspondiente Código ODS.
3. Estos avances coadyuvarán a que en el momento del cierre presupuestario definitivo del presupuesto se pueda establecer una comparativa real entre la vinculación a los ODS en el momento de la aprobación presupuestaria y la realidad de lo ejecutado finalmente.

La alineación presupuestaria de los presupuestos de la Diputación de Badajoz a los ODS se fundamenta en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. El análisis realizado parte de la organización presupuestaria provincial que se recoge a nivel de clasificación orgánica, mediante su código correspondiente. A su vez, cada orgánica contiene los programas correspondientes dotados económicamente y susceptibles de ser medidos y se pueden corresponder con una política pública determinada susceptible de ser alineada con los ODS.

También la clasificación económica, que junto a las dos anteriores conforman la aplicación presupuestaria, puede afinar, en algunos casos, la asignación del ODS, especialmente en algunos capítulos. Por ello, hay capítulos del presupuesto o partidas que no se van a traducir directamente en una contribución a los ODS. De ahí que el presupuesto total de la Diputación de Badajoz nunca va a coincidir con el presupuesto que finalmente se vincula a la Agenda 2030. Estas partidas han sido identificadas y codificadas al margen con el código 0000, con el fin de asignarle, tras el cálculo del coeficiente de vinculación directa<sup>1</sup>, el presupuesto definitivo de

---

<sup>1</sup> El coeficiente de vinculación directa a los ODS se calcula dividiendo el importe presupuestario vinculado directamente a los ODS entre el total del presupuesto para la anualidad correspondiente (PID/PT)








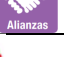


vinculación indirecta a los ODS que corresponda y, por tanto, obtener la vinculación total del presupuesto a la Agenda 2030 y a cada uno de los ODS concretos.

### ANÁLISIS DE LA VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA A LOS ODS.

El presupuesto de la Diputación de Badajoz para 2022 asciende a un total de 257.841.650,00 € y la vinculación del mismo a los ODS, en función de la metodología desarrollada anteriormente, es de 241.634.828,81 €, esto es, **un 94,45% de impacto total** del presupuesto de la Diputación a los objetivos de la Agenda 2030, incidiendo en 16 ODS de los 17 que comprende la Agenda, ya que el ODS 14 no aplica al territorio provincial.


















Con respecto al ejercicio de 2021 se produce un incremento presupuestario de impacto en los ODS de 10.185.367,42 €, fruto del incremento presupuestario general entre las anualidades de 2021 y 2022.

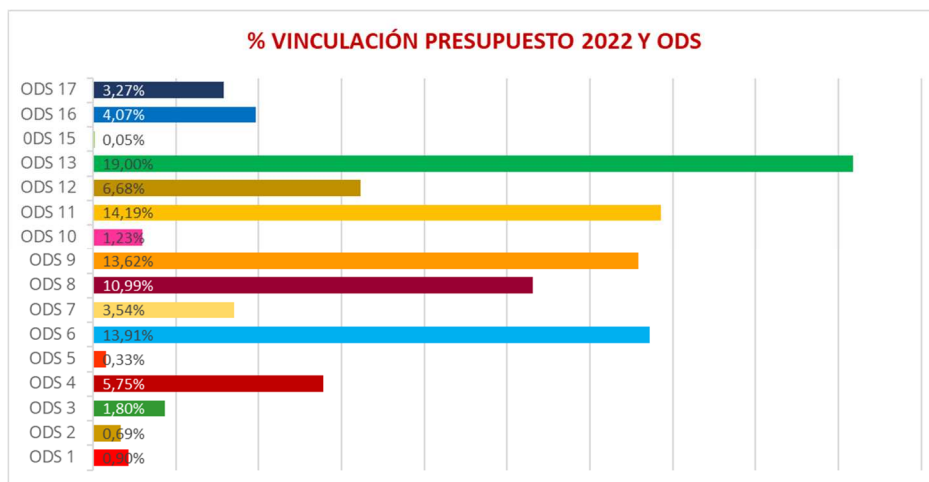
En relación con las **esferas temáticas** en que se divide la Agenda 2030 y su vinculación con el presupuesto 2022, su impacto es el que sigue:

ESFERAS	ODS	VINCULACIÓN PRESUPUESTO 2022	%VINCULACIÓN PRESUPUESTO 2022
 Personas		22.858.395,72	9,46
 Prosperidad		105.254.229,00	43,56
 Planeta		95.779.891,08	39,64
 Paz  Alianzas		17.742.313,01	7,34
		<b>241.634.828,81</b>	<b>100,00</b>







Dado el ámbito competencial de la Diputación de Badajoz resulta obvio que sean la esfera de Prosperidad y de Planeta las que mayor relevancia tienen en la incidencia presupuestaria en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La distribución del impacto por ODS para la anualidad presupuestaria de 2022 es la siguiente:

ODS	PRESUPUESTO VINCULACIÓN 2022	% VINCULACIÓN
 1	2.163.284,50	0,90
 2	1.664.276,86	0,69
 3	4.339.954,32	1,80
 4	13.895.923,07	5,75
 5	794.956,98	0,33
 6	33.614.301,23	13,91
 7	8.545.317,71	3,54
 8	26.557.551,73	10,99
 9	32.906.830,52	13,62
 10	2.960.745,28	1,23
 11	34.283.783,76	14,19
 12	16.132.730,35	6,68
 13	45.901.409,92	19,00
 15	131.449,58	0,05
 16	9.838.612,89	4,07
 17	7.903.700,13	3,27
	<b>241.634.828,81</b>	<b>100,00</b>



Analizando el peso relativo de cada uno de los ODS sobre el total destaca, sobre todo, la incidencia del presupuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible nº 13, 6, 11, 9 y 8, esto es:

ODS	PRESUPUESTO VINCULACIÓN 2022	% VINCULACIÓN
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	33.614.301,23	13,91
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	26.557.551,73	10,99
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	32.906.830,52	13,62
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	34.283.783,76	14,19
 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	45.901.409,92	19,00
	<b>173.263.877,16</b>	<b>71,71</b>



El **ODS 13 “Acción por el clima”** que supone un 19,00% de vinculación sobre el total del presupuesto que impacta en los ODS. Este porcentaje tan elevado de incidencia en la lucha contra el cambio climático se debe, a efectos presupuestarios, sobre todo, a que todas las partidas del CPEI están vinculadas a este Objetivo, en concreto a las metas **13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países,** **13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales,** **13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.**



El **ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”** contribuye a los ODS en un 14,19 % respecto al total del presupuesto vinculado a la Agenda 2030. En este objetivo se concentran una buena parte de las políticas públicas de la Diputación, no solo de cara a los ayuntamientos sino aquellas que se dirigen también directamente a la ciudadanía. En el mismo se incluyen las políticas y proyectos referidos al desarrollo de las actividades culturales de la Diputación de Badajoz, todas aquellas que tienen que ver con el patrimonio y su rehabilitación, las obras municipales tramitadas a través de diferentes planes o programas, así como mediante convenios con otras entidades, las obras de especial necesidad o diferentes infraestructuras municipales, bien realizadas directamente por las

entidades locales, bien asumidas por la propia Diputación, etc. Con ello se da respuesta a las siguientes metas:

**11.1** *De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.*

**11.2** *De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.*

**11.3** *De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.*

**11.4** *Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.*

**11.7** *De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.*

**11.a** *Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.*



El **ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”** contribuye con un 13,91% sobre el total del presupuesto de impacto en los ODS debido a las actuaciones realizadas por el Consorcio PROMEDIO en relación con el saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas en los municipios de la provincia, las actuaciones del Plan Depura, de muchos de los trabajos realizados mediante telecontrol y las actuaciones en laboratorio y otros proyectos concretos de depuración, abastecimiento y lucha contra la sequía en municipios financiados en colaboración con otras entidades a través de financiación afectada. Promedio contribuye a las metas:

**6.1** *De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.*

**6.2** *De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos...*

**6.3** *De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin*

*tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.*

**6.4** *De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.*

**6.b** *Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.*



El ODS 9 “**Industria, Innovación e Infraestructuras**” contribuye a la Agenda 2030 en un 13,62 %. La contribución a los ODS en este objetivo se basa en las aplicaciones presupuestarias referidas a todo lo que tiene que ver con la mejora, mantenimiento y construcción de la red de carreteras provinciales, así como todos los trabajos realizados para el mantenimiento de caminos locales. Además, se incluye en este epígrafe, gran parte de los trabajos realizados en materia de modernización y transformación digital, telecomunicaciones y e-administración. En concreto, este ODS en el ámbito de la Diputación de Badajoz incide en las siguientes metas:

**9.1** *Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.*

**9.c** *Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.*



El ODS 8 “**Trabajo decente y crecimiento económico**” contribuye a la Agenda 2030 en un 10,99 % del presupuesto total de vinculación. Dentro de este Objetivo, la Diputación aporta su presupuesto en materia de desarrollo, promoción y puesta en marcha de actividades turísticas en el ámbito de la política provincial de turismo, además de todos los trabajos realizados para el fomento y crecimiento del tejido productivo a través de los programas de emprendimiento, la capacitación de los trabajadores/as y toda una batería de proyectos de desarrollo socioeconómico financiados por fondos de diversa procedencia, sobre todo, europeos. También se contempla en este ODS la contribución que la Diputación realiza en materia del fomento del empleo mediante la contratación directa de la propia Diputación de jóvenes en prácticas de diferentes titulaciones, los programas en materia de



prevención de riesgos laborales o el fomento de la contratación pública por parte de las entidades locales con cargo a los planes provinciales. Se afectaría en este punto a las siguientes metas:

**8.3** *Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.*

**8.5** *De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.*

**8.6** *De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.*

**8.8** *Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores...*

**8.9** *De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.*